



República de Panamá
Órgano Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PLENO



ACUERDO No. 141-2022

De 24 de febrero de 2022

Que declara vacante una posición de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial.

En la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada Presidenta, **María Eugenia López Arias**, hizo uso de la palabra para someter a consideración la declaratoria de vacante de la posición N° 2129 de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, a fin de someterla a los rigores de la Carrera Judicial y, por lo tanto, proceder a su llenado a través del procedimiento que corresponda.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, concordante con el numeral 1 del artículo 85, ambos de la Ley No. 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, se ha producido la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, posición N° 2129, en virtud de renuncia presentada por su titular.

Que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como unidad nominadora, la declaratoria de las vacantes absolutas o accidentales de las posiciones de Magistrado de Tribunales Superiores de Justicia y de Tribunales Superiores de Apelaciones, y su comunicación al Consejo de Administración de la Carrera Judicial, para que sean ocupadas a través de los procedimientos que establece la Ley No. 53 de 27 de agosto de 2015.

Sometida la propuesta de la Magistrada Presidenta a la consideración de los presentes, esta recibió el voto unánime de los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y, en consecuencia,

Acuerdo N° 141-2022 de 24 de febrero de 2022, Que declara vacante una posición de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial.

ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR vacante la posición N° 2129 de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial.

SEGUNDO: REMITIR la comunicación respectiva al Consejo de Administración de la Carrera Judicial, para que se ocupe de llenar la vacante referida de conformidad con lo establecido en la Ley No. 53 de 27 de agosto de 2015.

No habiendo otros temas que tratar se dio por concluido el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

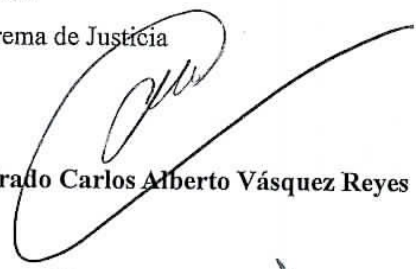
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia



Magistrado Olmedo Arrocha Osorio



Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes



Magistrado José E. Ayú Prado Canals



Magistrada Rosalinda Ross Serrano



Magistrada María Cristina Chen Stanzola



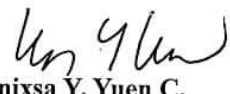
Magistrada Miriam Cheng Rosas



Magistrada Maribel Cornejo Batista




Magistrada Angela Russo de Cedeño



Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

Panamá, 24 de febrero de 2022

Secretaria General
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA